

Novedades fiscales

Reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

El 23 de marzo de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman ciertas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicho Decreto entró en vigor el día siguiente al de su publicación, esto es, el día 24 de marzo de 2009.

Con estas reformas se precisa que los aspectos en materia de sustentabilidad ambiental que serán evaluados por los comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las distintas entidades o dependencias convocantes en sus políticas, bases y lineamientos (POBALINES), incluyen las tecnologías que permitan la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y la eficiencia energética.

En congruencia con lo anterior, se incorporan a las reglas generales de adjudicación requisitos en materia de protección al medio ambiente, cuyo cumplimiento afectará la solvencia de las propuestas que se presenten.